MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Construyendo juntos, camino al cincuentenario de la ciudad"
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

CONTRATO Nº 27/2018
CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO, TECHO METÁLICO Y PISO DE ENTRADA EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL – PLURIANUAL.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY,** domiciliada en Barrio O'Leary, Fracción II, km 249 de esta Ciudad, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **FRANCISCO DEJESUS AMARILLA LEGUIZAMON**, con C. I. Nº 1.423.300, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Señor **ELIAS PATIÑO RIVEROS**, con C. I. Nº 4.213.056, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante **"LA CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra, la firma **GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES,** con RUC Nº 1895960-1, domiciliado en José Domingo Ocampo Juan E. O'Leary, República del Paraguay; representada para este acto por el señor **FRANCISCO GOMEZ ZARATE**, con Cedula de Identidad Nº 1.895.960, en calidad de Propietario, denominada en adelante **"EL CONTRATISTA"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.-

1. OBJETO
El presente contrato tendrá por objeto regular las relaciones entre **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA** derivada de la obra **"CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO, TECHO METÁLICO Y PISO DE ENTRADA EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL – PLURIANUAL,** como resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2018 – ID Nº 352384-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Certificados de Obras, Actas de recepciones.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.-

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · SECRETARIA ·
MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · INTENDENCIA ·
GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos Caaguazú
Tel.: 0547 20100

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario del Presupuesto Municipal del ejercicio fiscal 2018 para cubrir parte del compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 350748. La suma correspondiente al periodo 2019 estará sujeta a su inclusión en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad del Ejercicio 2019.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2018, convocado por la Municipalidad de Juan E. O'Leary. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, Resolución IM N° 2014/2018 de fecha 17/10/2018, aprobada por Resolución Junta Municipal Nº 115/2018 de fecha 17/10/2018.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente para el ejercicio 2019. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Cod. Cat.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	72131601-002	Replanteo y marcacion	Unidad Medida Global	1	850.000	850.000
2	72131601-004	Armado y cargado de pilar de H°A° 25x60 - altura maxima 9,50 m	Metros cúbicos	37,05	2.124.000	78.694.200
3	72131601-004	Armado y cargado de viga cadena de 20x40 - intermedio faltante	Metros cúbicos	15,87	2.072.000	32.882.640
4	72131601-004	Armado y cargado de viga cadena de 15x40 - superior faltante	Metros cúbicos	6,75	2.072.000	13.986.000
5	72131601-005	Mamposteria de elevacion de 0,15 de ladrillo hueco laminado visto faltante hasta la viga cadena intermedia	Metros cuadrados	534,42	87.000	46.494.540
6	72131601-007	Techo metalico con cabriada de perfil de chapa plegada segun diseno-con chapa trapezoidal N° 24 cincalum	Metros cuadrados	2.500	210.000	525.000.000
7	72131601-008	Revoque de pared, solo la parte frontal	Metros cuadrados	180	35.000	6.300.000
8	72131601-009	Contrapiso de cascotes	Metros cuadrados	335	44.500	14.907.500
9	72131601-009	Piso baldoson de cemento 40x40 - sup: 6,70m x50m	Metros cuadrados	335	82.000	27.470.000
10	72131601-013	Limpieza final, retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
					Precio Total	747.584.880

GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos Caaguazú
Tel: 0527 20100

Guaraníes setecientos cuarenta y siete millones, quinientos ochenta y cuatros mil, ochocientos ochenta.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El plazo de terminación de las obra es de 120 (ciento veinte) días corridos desde la recepción del acta e inicio de obra.

La obra será llevada a cabo en el Barrio O'Leary, Fracción II, costado del Palacete Municipal, km 249 de Ruta Nº 7, Distrito de Juan E. O'Leary.

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03).
El contratista deberá presentar Garantía por el anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03.-
Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: **a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez 180 (ciento ochenta) días deberá presentar a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
Construcción de Estructuras de Hormigón Armado, Techo metálico y Pisos de entrada en el Polideportivo Municipal.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · SECRETARIA ·

GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos Caaguazú
Tel: 0527 20100

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para dirimir conflictos las Partes establecen la competencia de los tribunales competentes de la circunscripción Judicial de Alto Paraná, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Juan E. O'Leary, República del Paraguay, a los 24 días del mes de octubre de 2018.-

Por y en nombre de la Contratante;

SR. ELIAS PATIÑO RIVEROS.
Secretaria General

SR. FRANCISCO DEJESUS AMARILLA
Intendente Municipal

Por y en nombre del Contratista;

FRANCISCO GOMEZ ZARATE
Propietario
GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES

GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos Caaguazú
Tel: 0527 20100